

PLAN DE GESTIÓN ANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

COLEGIO GOBERNADOR CONCHA Y SALVATIERRA AÑO 2019.

> FUNDAMENTACIÓN:

Convivencia es la interrelación que se produce entre las personas, sustentada en la capacidad que tenemos los seres humanos de vivir con otros en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca.

En el ámbito escolar resulta imprescindible que los establecimientos asuman como propia la tarea de generar un clima que propicie el buen aprendizaje y la adecuada formación para la vida, toda vez que a ella le corresponde transmitir los valores y la herencia cultural que la sociedad desea para las futuras generaciones.

Para el colegio Gobernador Concha y Salvatierra, indudablemente, una buena convivencia es un factor de éxito del aprendizaje y contribuye efectivamente a evitar y contener las actuales problemáticas sociales, sin embargo más allá del aporte a estos propósitos, contribuye un bien por sí mismo en la formación ciudadana de cada uno de nuestros estudiantes.

La convivencia escolar es una construcción colectiva y dinámica, ya que, es fruto de las interrelaciones de todos los miembros de la comunidad escolar y se modifica de acuerdo a los cambios que experimentan esas relaciones en el tiempo.

La ley n° 20.536 sobre violencia escolar, publicada al 17 de septiembre del año 2011 define a la convivencia escolar, como: "La coexistencia armónica de los miembros de toda la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes".

La política nacional de convivencia escolar, establece algunos principios rectores que pretenden guiar y unificar los planes de convivencia escolar de todos los establecimientos educacionales, sin importar sus diferencias, estos corresponden a los siguientes:

- Todos los actores de la comunidad educativa son sujeto de derecho
- Los niños, niñas y jóvenes son sujetos de derecho
- La educación es el pleno desarrollo de la persona
- La convivencia es democrática y es la construcción de la ciudadanía en la institución escolar
- La convivencia escolar es un ámbito de consistencia ética
- La importancia del respeto y la protección a la vida privada y pública de la persona y de su familia
- La igualdad de oportunidades es para niños y niñas, mujeres y hombres.

> BASES DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR: (Año 2018)

- 1. Las normas vigentes, es decir, las leyes y decretos que ordenan y organizan la educación en el país, priorizando a la convivencia escolar como proceso activo de éxito de las prácticas en educación.
- 2. Los cambios sociales y culturales del periodo; esto es, cuales son los cambios que más afectan o están afectando a la educación en este periodo y a los cuales hay que dar respuesta, enfatizando en este punto la nueva Ley 20.845 de inclusión. (2015)

> MARCO LEGAL Y NORMATIVO:

1. El marco más amplio sobre Convivencia Escolar lo entrega la Ley General de Educación (2009) que declara que la finalidad de la educación es alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo,

intelectual, artístico y físico de los estudiantes, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.

- 2. Más adelante, la Ley sobre Violencia Escolar (2011) crea la figura del encargado de convivencia, quien será responsable de la implementación de un Plan de Gestión de la Convivencia, con sus respectivos protocolos y medidas pedagógicas que determinen el Consejo Escolar o el Comité de Convivencia Escolar para enfrentar las situaciones de violencia.
- 3. La Ley de Inclusión (2015) ofrece una oportunidad para analizar y revisar los enfoques y mecanismos con que se está aplicando la política de Convivencia Escolar. Ella define nuevos marcos regulatorios y criterios para actuar en casos de conflictos en las comunidades educativas, y exige a los Consejos Escolares que por lo menos una de sus cuatro reuniones obligatorias del año, la dediquen a revisar y aprobar los reglamentos y normativas de convivencia institucionales.
- 4. Finalmente, la Política Nacional de Convivencia Escolar se constituye en un horizonte ético que invita a cada escuela/liceo a avanzar hasta llegar a conformarse como una verdadera comunidad de aprendizaje, con capacidad para mirar sus procesos, pensarse a sí misma, construir consensos y trabajar en forma conjunta por objetivos comunes.

> EJES DE LA POLÍTICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

1. La convivencia escolar tiene un **enfoque formativo**, en tanto se trata de un aprendizaje enmarcado en los objetivos fundamentales y transversales, este enfoque supone el **enseñar y aprender a vivir con otros.**

- 2. La convivencia escolar es una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa, por lo cual supone y promueve la participación y compromiso de todos, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento del establecimiento.
- 3. Los actores de la comunidad educativa como sujetos de derecho y responsabilidades, deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas
- 4. En términos simples, la convivencia escolar como política pública es el conjunto de orientaciones y compromisos subscritos por el gobierno, en conceso con la sociedad civil. Su implementación y desarrollo compromete a los distintos actores de todos los niveles del sistema educativo.

> <u>OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE GESTIÓN ANUAL DE</u> CONVIVENCIA ESCOLAR:

Orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de buen trato, equidad de género y con un enfoque de derechos.

> OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1. Posicionar el enfoque formativo de la convivencia escolar como componente central de la gestión institucional.
- 2. Fortalecer la enseñanza y práctica de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los objetivos transversales, como aprendizajes básicos para el ejercicio de la adecuada convivencia escolar.

> APRENDIZAJES ESPERADOS EN NUESTRA COMUNIDAD:

- ✓ Mantener actitudes cotidianas de buen trato
- ✓ Asumir la responsabilidad del cuidado de los otros, así como del auto cuidado
- ✓ Dialogar de forma respetuosa y sin descalificaciones
- ✓ Participar e implicarse con los demás
- ✓ Comprender que las ideas propias pueden ser diferentes a las de los demás, para disentir con respeto y tolerancia.
- ✓ Compartir propuestas
- ✓ Aprender a encontrar los aspectos comunes en las legítimas diferencias, para consensuar
- ✓ Reflexionar, repensar las situaciones, para desarrollar la capacidad de asumir responsabilidad sobre lo dicho o actuado.

> ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS:

Todos los miembros de esta comunidad educativa tienen el derecho a desarrollarse en un ambiente sano y a recibir la formación integral necesaria para construirlo. En caso contrario, sus integrantes tendrán derecho a denunciar, reclamar y exigir que sus demandas sean atendidas en resguardo de sus derechos. A su vez, están obligados a colaborar en el tratamiento oportuno de situaciones de conflicto entre cualquiera de los integrantes de la comunidad escolar.

La ley 20.536 sobre Violencia Escolar exige a todos los establecimiento educacionales contar con el cargo de Encargado de Convivencia Escolar quien deberá conocer, comprender y hacerse cargo de los enfoques para abordar la convivencia planteados en la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como la normativa que la define y regula, en conjunto con los instrumentos administrativos y de gestión que permiten su implementación.

✓ COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2019:

EDUARDO MONSALVE	DIRECTOR ACADEMICO	
GUERRERO		
VALERIA MORAGA TAPIA	PSICÓLOGA, ENCARGADA DE	
	CONVIVENCIA ESCOLAR	
PABLO LEQUIZ ORREGO	PROFESOR, INSPECTOR GENERAL	
PATRICIA GAETE ROBLEDO	INSPECTORA ADJUNTA	
JUAN PABLO SAAVEDRA	PARADOCENTE, ASISTENTE DE LA	
SANDOVAL	EDUCACIÓN	
ALEJANDRO PALACIOS	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	
ANA MARÍA ROJAS	REPRESENTANTE CENTRO GENERAL DE	
	PADRES Y APODERADOS	
EMBAJADORES DEL BUEN	REPRESENTANTE EMBAJADORES DEL	
TRATO	BUEN TRATO	
BRIGADA ESCOLAR	REPRESENTANTE BRIGADA ESCOLAR	

El equipo, tiene como principal responsabilidad promover, mantener y facilitar el desarrollo de la buena convivencia escolar, enmarcada en los fundamentos antes descritos, intentando de manera permanente que todos los miembros de la comunidad educativa valoren y desarrollen este plan.

Dentro de las acciones propias del equipo, se encuentran la programación y organización de actividades, instancias y/o eventos que enfaticen el desarrollo de la buena convivencia, celebrando fechas relevantes para ello. Del mismo modo y priorizando el buen funcionamiento del presente plan y su adecuada ejecución es que el comité de convivencia escolar se reunirá periódicamente a fin de revisar y proponer acciones las correspondientes.

La encargada de convivencia escolar del Colegio Gobernador Concha y Salvatierra, tendrá un rol activo en la ejecución y organización de talleres, charlas y trabajos grupales con cada uno de los cursos durante todo el año escolar, respecto de temáticas asociadas a la buena convivencia escolar y

sus derivados. Además se realizarán escuelas para padres, que según programación, pretender ser una instancia de trabajo colaborativo entre apoderados y profesores promoviendo del mismo modo temáticas asociadas a la buena convivencia escolar. Será prioridad de esta encargada, coordinar acciones de resolución pacífica ante cualquier conflicto existente entre miembros de nuestra comunidad

✓ <u>EL ROL DE OTROS MIEMBROS DE ESTA COMUNIDAD</u> EDUCATIVA:

- 1. **Dirección y equipo directivo:** establecer las atribuciones y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa en la participación, toma de decisiones, seguimiento y evaluación de la convivencia escolar.
- 2. Los docentes: contribuir a establecer una relación cordial entre los y las estudiantes y los demás integrantes de la comunidad educativa, valorando las diferencias y el respeto a la diversidad. Promover también el buen trato entre profesores y funcionarios, prevaleciendo una relación cordial, respetuosa y solidaria.
- 3. Los estudiantes: conocer y respetar las normas de convivencia de su comunidad educativa, priorizando relaciones respetuosas y solidarias entre pares y con cada uno de los funcionarios del establecimiento. En cuanto a un rol más activo por parte de los estudiantes, es que desde el año 2017 se trabaja con un equipo de niños y jóvenes formando un grupo de convivencia escolar llamado "embajadores del buen trato", existiendo dos representantes por curso, con quienes nos reunimos de forma periódica y se realizan una serie de actividades según programación.
- 4. Los padres y apoderado: asumir el rol primario y protagónico en la formación y educación de sus hijos e hijas, transmitiendo relaciones cordiales, respetuosas y de buen trato.

5. Los asistentes de la educación: resguardar una convivencia tolerante, respetuosa y solidaria en cada uno de los ámbitos educativos que les correspondan. Promover también el buen trato entre funcionarios, prevaleciendo una relación cordial, respetuosa y solidaria.

> ANTECEDENTES HISTÓRICOS INSTITUCIONALES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR:

En el Colegio Gobernador Concha y Salvatierra entendemos la convivencia escolar como el resultado de la enseñanza y del aprendizaje de un conjunto de principios y valores, como son:

- ✓ El respeto a la diversidad, la solidaridad
- ✓ La tolerancia
- ✓ La inclusión
- ✓ La participación
- ✓ La resolución pacífica de conflicto

Estos valores deberán ser conocidos, valorados y experimentados por todos como base de una formación ciudadana pacífica y democrática que nuestro establecimiento promueve.

El Colegio Gobernador Concha y Salvatierra históricamente ha velado por entregar no sólo aprendizajes significativos a sus educandos, sino también un ambiente familiar y protector, lo que permite a los estudiantes aprender a convivir con sus pares y con toda la comunidad educativa dentro de un marco de buen trato, potenciando el respeto y la cortesía; en este sentido, docentes, asistentes de la educación y funcionarios en general, han asumido un compromiso profesional y personal con las familias que confían la formación de sus hijos e hijas a la institución.

- Misión: El colegio Gobernador Concha y Salvatierra tiene como misión brindar y garantizar un servicio educativo con criterio de igualdad; equidad, eficiencia y eficacia. Su orientación y la forma de decisiones en todos los niveles de su comunidad educativa se operativizan en el respeto a la dignidad humana, libertad, justicia, equidad, solidaridad, tolerancia, democracia y apego a la verdad
- Visión El gran objetivo es lograr que todos sus alumnos alcancen un rendimiento académico que les permita su acceso a la educación superior y a la realización futura de sus sueños como personas y profesionales. Su proyecto educativo pedagógico desarrolla competencias fundamentales que permitan al alumno actuar y aprender en los diversos ámbitos de desempeño del mundo socio-tecnológico-productivo y desarrollar en ellos valores vinculantes a una sociedad nacional y universal como personas responsables, críticas, creadoras y solidaria

> PROGRAMA ANUAL "EMBAJADORES DEL BUEN TRATO"

Descripción:

La idea central de la creación de este proyecto surge durante el año 2017, y aparece desde la necesidad de integrar de manera activa a los estudiantes en el comité de convivencia escolar del Colegio y hacerlos participes directamente de la formulación de actividades e ideas pertinentes. De esta manera se pretende contar con un grupo representante de estudiantes, con los que se trabajará durante todo el año en diferentes acciones y talleres orientados a la formación práctica y teórica respecto de la convivencia escolar y su difusión en cada uno de los cursos del colegio.

Objetivo General:

Fomentar la participación activa de los estudiantes en la coexistencia armónica y de buen trato al interior de nuestra comunidad educativa.

Objetivos Específicos:

- √ Formar estudiantes como agentes activos de convivencia escolar y liderazgo positivo
- ✓ Promover a este grupo de estudiantes como representantes de sus compañeros/as de curso
- ✓ Formar estudiantes como mediadores ante posibles conflictos existentes en sus respectivos cursos.

Embajadores por curso:

El embajador de convivencia escolar será quien participe activamente en el grupo "Embajadores del buen trato" y en todas sus actividades.

La participación de los embajadores será desde 3° básico hasta 4° medio. Y se contará con dos representantes por curso, todos ellos/as formarán el grupo "Embajadores del buen trato".

Los embajadores serán sugeridos por los profesores jefes, no obstante, se pretende además recibir sugerencias del propio grupo curso, de manera que los representantes sean líderes positivos al interior de su curso.

Requisitos que deberán cumplir los embajadores de convivencia escolar, para representar a sus compañeros/as:

- ✓ Buena asistencia a clases
- ✓ Compromiso con el Colegio y participación en sus actividades
- ✓ Buena relación con grupo curso
- ✓ Buena capacidad de diálogo y expresión
- ✓ Responsabilidad

Anexo: Elección de embajadores de Convivencia Escolar (Documento para profesores jefes)

Sr. Profesor/a: Junto con saludar, solicitamos a usted, la elección de dos estudiantes del curso que usted lidera. Estos estudiantes pasarán a formar parte de "Embajadores del buen trato", grupo de convivencia escolar de nuestro Colegio, quienes a lo largo de todo el año escolar, participarán activamente de diferentes acciones orientadas a difundir la buena convivencia y el buen trato en toda nuestra Comunidad Educativa. Estas acciones comprenden entre otras cosas charlas, talleres de capacitación, reuniones informativas, salidas a terreno.

Se debe tener en cuenta que los embajadores de convivencia escolar serán el nexo entre el curso y el Comité de Convivencia Escolar del Colegio, para lo cual deben cumplir algunos requisitos que usted como profesor /a jefe podrá tener en cuenta:

- ✓ Buena asistencia a clases
- ✓ Compromiso con el colegio y sus actividades
- ✓ Buena relación con grupo curso
- ✓ Buena capacidad de diálogo y expresión
- ✓ Responsabilidad en su quehacer escolar

Nombre y firma del Docente:	
Estudiantes seleccionados: 1	
2	
Curso:	

✓ CRONOGRAMA ANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2019:

Fecha	Actividad/Acción	Descripción
Lunes 25 de Febrero	Reunión de encargada de convivencia escolar e inspectores del establecimiento.	Reunión de planificación y constitución del equipo de convivencia escolar año 2019
Jueves 28 de Febrero	Bienvenida nuevos estudiantes	Desayuno y dinámicas de inducción a nuevos estudiantes, a cargo de Dirección, Inspectoría y Encargada de Convivencia Escolar, con la colaboración de Embajadores del buen trato.
Viernes 8 de Marzo	Conmemoración "Día de la Mujer"	Intervención de conmemoración día de la mujer, que se desarrolla en conjunto con Centro de estudiantes y Embajadores del buen trato.
Viernes 15 de Marzo	Reunión de encargada de convivencia escolar e inspectores del establecimiento.	Reunión de planificación, lineamientos de primeras actividades año 2019 (Conmemoración día de la felicidad, Apadrinamiento 4° medio- kínder)
Lunes 18 de Marzo	Primera reunión general "Embajadores de buen trato"	Inicio de taller de convivencia escolar con dos representantes por curso reunión informativa y de planificación de actividades anuales.
Miércoles 20 de Marzo	Conmemoración "Día de la Felicidad"	Intervención en recreo, de parte de Embajadores de Buen Trato, quienes dan un sentido diferente al segundo recreo, entregando música, cotillón y globos y mensajes asociados a la felicidad y la importancia de este sentimiento en la convivencia cotidiana.
Jueves 29 de Marzo	Reunión equipo de Convivencia Escolar	Planificación y revisión de detalles para jornada de conmemoración a realizarse el 26 de Abril.
Jueves 4 de Abril	Celebración de "Día mundial de la actividad física"	Actividades deportivas y de promoción de la buena salud. Si bien se enmarca en el día

	T	
Lunes 1 de Abril	Reunión equipo de Convivencia Escolar Embajadores del buen trato	mundial de la actividad física, y es organizada por los docentes del área, resulta ser también una instancia de compartir y de promover la buena convivencia escolar. Planificación y revisión de detalles para jornada de conmemoración Día de la
		buena Convivencia Escolar a
MES DE ABRIL	Mes de campaña contra el ciber bulliyng	realizarse el 23 de Abril. Campaña mensual en contra del ciber bulliyng, creada llevada a cabo por embajadores del buen trato que pretende culminar en un hito, en la celebración del día de la convivencia escolar.
Viernes 12 de Abril	Apadrinamiento 4º medio – Kínder	Estudiantes de 4° año medio apadrinan a estudiantes de kínder, constituyendo una serie de acciones durante el año que pretenden la vinculación positiva entre ambas generaciones. Ceremonia en la que participa los apoderados respectivos y los estudiantes de enseñanza media.
Martes 23 de Abril	Conmemoración Día Nacional de la buena Convivencia Escolar	Jornada de trabajo orientada a promover sana convivencia escolar, iniciando con un trabajo en sala, junto a sus profesores jefes, con temáticas y actividades propuestas según nivel. Posteriormente se culmina la jornada con presentación en el patio central.
Lunes 13 de Mayo	Celebración "Día del Estudiante"	Convivencias y actividades organizadas por consejo docente y colaboración de equipo de convivencia escolar.
Junio Por confirmar	Actividad Solidaria "Embajadores del buen trato"	Por confirmar
8 al 11 de Julio	Aniversario del Colegio Gobernador Concha y Salvatierra	Semana de diversas actividades recreativas y velada entre otras, las que son

		una instancia de promover el compañerismo y la sana
		convivencia escolar.
Miércoles 31 de Julio	Reunión equipo de Convivencia Escolar	Planificación 2° semestre, actividades y fechas pendientes. Organización y
		colaboración día del niño y la juventud.
Viernes 2 de Agosto	Reunión "Embajadores del Buen Trato"	Organización y colaboración día del niño y la juventud
Viernes 09 de Agosto	Celebración "Día del Niño"	Actividades recreativas preparadas por enseñanza media especialmente para cursos pequeños. Actividades recreativas de juegos y disfraces.
Agosto	Celebración "Día de la Juventud"	Actividad por confirmar
Por confirmar		
Septiembre	"Expo - Convivencia"	En conjunto con embajadores del buen trato se realiza
Por confirmar		exposición para toda la comunidad educativa.
Octubre	"Jornada de Convivencia Escolar" externa	Embajadores del buen Trato exponen y comparten experiencia en jornada de convivencia escolar en Colegio Manuel Montt de Peña Blanca.
Viernes 18 de Octubre	Acto y convivencias "Día del Profesor"	Acto y convivencia por cursos, en celebración del día de profesor. Embajadores del buen trato colaboran con actividad en conjunto con centro de Estudiantes.
Lunes 18 de Noviembre	Jornada de despedida 4° medio	Jornada de reflexión en parque Edén. Instancia de cierre de proceso.
Miércoles 05 de Diciembre	Actividad Solidaria "Embajadores del buen trato"	Se realiza visita solidaria a alguna institución a definir.
Lunes 10 de Diciembre	Actividad de despedida y cierre anual "Embajadores del buen tarto"	Paseo y convivencia, instancia de cierre de proceso.
Miércoles 12 de Diciembre	Fin de año escolar	Convivencias por curso, cierre año escolar.
Diciembre Por confirmar	Reunión Equipo de convivencia escolar	Evaluación de año escolar 2019 en cuanto al plan de gestión y cronograma 2019.